

|  |           |
|--|-----------|
| En Madrid, un mes.                               | 1 peseta  |
| En provincias, tres meses.                       | 5         |
| seis meses.                                      | 9         |
| un año.  | 16        |
| de España, tres meses.                           | 12        |
| un año.  | 20        |
| venta: una mano de 25 ejemplares.                | 3 reales. |
| Aprobados y comunicados, precios convencionales. |           |

AÑO SEGUNDO. -- NUMERO 374.

Madrid, domingo 13 de Julio de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 3 DUPLICADO.

## Congreso.

Sin la intervención del exministro de Ultramar, Sr. Elduayen, es más que probable que ayer hubiese terminado en el Congreso la discusión del Mensaje.

El buen señor se había propuesto no hablar, y habló; pensaba ser mesurado, y sublevó las pasiones; quería referir la verdad de ciertos hechos, y todos contradijeron sus indicaciones; viéndose precisado poco a poco a recogerlas. Hé aquí cómo un hombre puede, sin conocerlo, aparecer como tipo de la contradicción.

¡Ya se ve! Cuando se ha tomado parte activa en un suceso grave, es algo aventurado y por demás espinoso el combatir y presentar con negros colores el mismo suceso. Lo era, por tanto, para el ministro de la revolución, Sr. Elduayen, el denigrar a la revolución de que formara parte.

Y que no supo aprovechar el señor Martos el fiaco que se le dejaba al descubierto! Tenía que reponerse del fracaso del día anterior, y su contrincante le ofreció oportunidad para ello. ¿Se puede saber, en vista de esto, quienes son los amigos de la situación?

El origen de la insurrección de Cuba, las indicaciones sobre tratos con potencias extranjeras, el empréstito hispano-colonial y la capitulación del Zanjón, todo esto sirvió al orador demócrata para asestar golpes a su contrario y para sobreexcitar los ánimos, haciendo tomar parte en la escena a personas que hubieran guardado silencio.

Cuantos han sido ministros de Ultramar se creyeron en la necesidad de hablar para defenderse de las encubiertas acusaciones del Sr. Elduayen y de las alusiones del Sr. Martos. Excusado es decir que todos sacudían la responsabilidad en lo relativo a la intervención extranjera.

Hasta el Sr. Labra, este diputado cubano ultraliberal y representante de las ideas más radicales de la Isla, usó de la palabra para hacer exigencias a que no puede accederse.

Afortunadamente, cuando estaba en aumento la agitación general, se alzó el presidente del Consejo de ministros, y en medio de unánimes aplausos pronunció un notable discurso, en que, a la vez que la verdad, resplandecían los más nobles y patrióticos sentimientos del corazón humano. Ni de mayoría ni de minoría eran eco sus palabras; eran la manifestación del más puro patriotismo, de ese verdadero patriotismo que desea la paz y que la Patria no se despedace por sus propios hijos.

El general Martínez Campos dominó completamente el Congreso, y como hombre a quien no duelen prendas, hizo entrega, para que se publicara, de la capitulación del Zanjón, prefijo de esta discusión magna en que los representantes del País se hallan empeñados.

Damos a continuación tan importante discurso, y al final el convenio, ó sea la capitulación de los insurrectos:

«El señor presidente del Consejo de ministros (Martínez Campos): Mucho siento tomar la palabra en este momento, teniendo que contestar al elocuentísimo discurso del Sr. Martos; pero si bien no puedo yo hablar con la energía, con la expresión, con la claridad, con la elocuencia que distinguen a S. S. hablaré con una elocuencia mayor, con la elocuencia de la verdad.

La guerra empezó en la isla de Cuba el día 10 de Octubre, en Yara; y desgracia sería, pero la guarnición de Bayamo no se rindió al grito de Cuba libre, se rindió al grito que se había dado en Puerto-Rico. Yo puedo afirmar esto, porque llegué a Cuba a raíz de los sucesos, y ahí están los diputados de Cuba, y podrán decir si es ó no exacto lo que estoy afirmando.

Yo no he de inculpar a la revolución de Setiembre, que tenía honras raíces en Cuba; yo no he de inculpar a nadie de ser la causa de la guerra, pero sí debo decir que no era el partido moderado de entonces, ni la parte del partido conservador liberal a que yo pertenezco la que tuvo la culpa.

Vinieron, efectivamente, comisionados el año 1865 ó 66 para hacer las reformas políticas y administrativas, y entre esos comisionados vino alguno de gran inteligencia, que después ha estado al frente de la insurrección, y persuadió al Gobierno de que Cuba deseaba reformas administrativas y no políticas, guardándose la bandera de las reformas políticas para

la insurrección que se levantó con motivo de la contribución. Si el objeto de la guerra hubiera sido obtener reformas políticas, ya recordais que el general Dulce llevó el año 1869 amplias facultades a la isla de Cuba, que concedió la libertad absoluta de imprenta, la de asociación, la de reunión, toda la suma de libertades posibles. ¿Y qué produjeron aquellas libertades? Tiro a los soldados que circulaban por las calles de Cuba. ¿Qué produjeron aquellas libertades? Que la insurrección, que estaba circunscrita al Camagüey, se extendiera como el rayo por Cinco Villas y la parte de Oriente. Cuando se acusa es necesario defenderse: aquí está la capitulación del Zanjón (mostrando el documento), impresa está, conocida fué por los batallones, por las compañías; aquí está, firmada, no por mí, sino por un comandante de provincia; publicada fué después en los periódicos de la Habana y luego en los de la Península, y ahora se insertará, porque yo la daré para insertarla en el Diario de las sesiones.

Necesario es, cuando se trata de estas cuestiones, conocer toda la verdad.

Una vez concedida aquella suma de libertades, ¿concesión que ellos tomaron como muestra de debilidad, vino la comunicación de 26 de Abril de 1869, que escribí yo, como jefe de Estado mayor, bajo la dirección del capitán general, mandando que los jefes de las columnas fusilaran a todas las personas que en su conciencia creyeran que tenían influencia en la insurrección, y los jefes de columna eran tenientes y alféreces. Esto era el año 69, y esto trajo aquella guerra sin cuartel, como generalmente sucede en las contiendas civiles, no porque los insurrectos no hubieran fusilado antes a muchos; pero desde entonces vino la lucha completamente sin cuartel.

Merced a los esfuerzos de los gobiernos se concluyó la guerra; y conste que el día que concluía usé un telegrama al señor ministro de Ultramar haciendo constar que había terminado merced a la cooperación de todos los gobiernos, y que le había cubierto la gloria de concluir la que entonces se sentaba en este banco. No he escatimado yo alabanzas, Sr. Martos, a ninguno de los gobiernos anteriores; nunca los he atacado, y hoy en cambio me veo yo muy combatido. S. S. habló el otro día de nubes y de sombras en Occidente, en el Zanjón, y pronunció otras frases por el estilo que se han repetido también en las minorías, y me he callado, porque creo inconveniente para España que mientras no se aclaran las cuestiones de Cuba, vengamos a ocuparnos de si está bien ó mal hecha la paz y a conciliar los ánimos. (Aplausos.)

¿Crea el Sr. Martos, crea algún otro señor diputado, que yo había de rechazar ninguna responsabilidad? ¿Crea que me tocaba alguna responsabilidad porque el señor ministro de Ultramar del anterior Gabinete haya hoy dicho las palabras que ha dicho? Pues se equivoca S. S. Al general Martínez de Campos lo que le honra es que nada de lo que ha hecho lo ha ejecutado sin proponerlo ó sin consultarlo, obedeciendo al Gobierno de S. M.

Yo no he eludido responsabilidad ninguna en lo pasado, y no resumí para mí toda la gloria, si gloria había, sino que daba la parte que correspondía al Gobierno; y quiero hacer constar aquí que yo no he sido más que un subordinado suyo.

Antes de marchar a Cuba me presenté en Consejo de ministros; algunos de los señores que se sientan en este banco azul, eran ministros entonces. Indiqué mi plan de guerra; indiqué mi plan de política; y, señores, en año y medio ni por un momento me he separado de mi plan de guerra; en año y medio me han tenido más instrucciones los jefes de columna que mi orden de 7 de Noviembre de 1876, dada cuando me encargué del mando del ejército, y que está traducida en la capitulación del Zanjón; es decir, que dos años antes inicié lo mismo que luego se vino a otorgar como concesión; lo mismo que se practicaba casi en su totalidad, excepto en su art. 1.º

Pero dejemos a un lado las operaciones que yo pudiera hacer allí, que en algunos casos no me salían tan bien como yo deseaba; y como me batía contra hijos de la raza española, no sólo yo, sino todos mis antecesores, hemos sentido el valor de nuestras hermanas. (Asentimiento general.) Voy a llegar de un salto rápido al Zanjón, y no llegaría a él si no hubiera dicho el Sr. Martos: «Esta política es la nuestra, y la victoria, por lo tanto, es nuestra». Voy a leer unos párrafos de un folleto de Máximo Gomez, que no se supondrá que es amigo mío:

«Holgún acaba de erigirse en cantón, separándose de todo lo existente; ha nombrado un gobierno cuyo programa existe allí, en el bufete del vicepresidente, y que todos han leído; la Cámara ha nombrado al general V. García, y se duda sea acata esta determinación. Por otra parte, el general Martínez de Campos, ensayando una política completamente nueva en Cuba, va aniquilando la revolución, nutriendo su ejército con nuestros despojos. Creo, pues, necesario tomar una determinación; hé aquí mi plan. Oficialmente, y por los poderes supremos, pídesele una comunicación al general Martínez de Campos, diciéndole: que deseando una parte del pueblo la paz (sin decir bajo qué bases), sus-

penda las hostilidades en toda la Isla por un plazo determinado, para que, reunido el pueblo en una Asamblea, pueda deliberar libremente sobre sus destinos; mientras tanto, se mandará una comisión al extranjero. Una vez reunidos, si quieren la paz, se estudia bajo qué bases y condiciones pueda hacerse, y si se quiere seguir la guerra, se consiguen grandes ventajas; se ganaría tiempo, se unificarían los cubanos nombrando un gobierno por el voto popular, que sería por esta razón fuerte y con verdadera existencia moral; y lo que es más, que dada esta resolución, indudablemente decaería el prestigio del general Campos, quedando quizá asegurada la revolución, porque gastado él, a España no le quedaba otro hombre que enviar a Cuba.»

Esto decía Máximo Gomez, y no leo otros párrafos que prueban lo mismo. Las capitulaciones, las negociaciones, no han partido de mí. Yo he tenido la generosidad, y no me pesa, de que apreciara oficialmente que partían de mí. Han venido particularmente a verme; vinieron a pedirme la neutralización de una zona; vinieron a pedirme tiempo, y yo he contestado en cartas concediendo diez veces más terreno y tres veces más tiempo; porque he procedido así siempre con mis enemigos, no solamente en Cuba, sino donde quiera que he ido; a todas partes he llevado siempre la espada en la mano derecha y la paz en la izquierda, porque hasta ahora he tenido la desgracia de no combatir más que contra hermanos, y cada gota de sangre que se derramaba... (Grandes aplausos, que impiden oír el final de este período.)

Señores, que la paz se ha hecho nada más que por la política. ¿Qué error! Por la política se ha querido hacer muchas veces, Sr. Martos. La dificultad que yo he tenido para que aceptaran estas bases, es la misma que ha dicho el Sr. Elduayen. Yo no sé si será cierto ó no el hecho, pero todos en Oriente, en el Príncipe, en las Tunas, en las Villas, todos me decían: «Por la paz se ha de hacer con la intervención de los Estados Unidos», y yo no acepté. No será verdad, será una calumnia que habrán levantado a algún Gobierno español, pero ésta era la creencia, señores. ¿Y sabe S. S. para venir a tratar conmigo lo que tuvieron que hacer? Anular el siguiente artículo de su Constitución. (El Sr. Martos: Pido la palabra para rectificar.)

«Cuba no acepta ninguna reforma, provincial, municipal ni política, por liberal que sea, bajo el dominio de España; y el único fin incondicional de nuestra revolución es la independencia absoluta.» (Declaración hecha y escrita en 28 de Diciembre de 1874 por el comisionado diplomático de la insurrección cerca de los Estados Unidos, José Antonio Echevarría, en nota dirigida, aunque no admitida, al gobierno anglo-americano.)

Tuvieron que anular este artículo para venir a tratar conmigo. (Grandes aplausos.) Y, señores, vuelvo al ejército. Se dice que la política solamente, que la autoridad del Gobierno, que la autoridad del general en jefe, que las doctrinas del partido tal ó cual, es lo que ha concluido la guerra de Cuba.

Lo que ha concluido la guerra de Cuba, Sr. Martos, son 120,000 soldados nuestros y 200,000 que están bajo tierra; lo que ha concluido la guerra es que en el campo insurrecto ha habido todavía mayor número de víctimas, esto es lo que ha concluido la guerra de Cuba, el esfuerzo de nuestro ejército y de nuestra marina, el valor de los voluntarios, la abnegación de nuestros soldados, que durante años enteros no han tenido techo para cobijarse, ni han tenido manta con que cubrirse, porque no la podían llevar encima durante el día a causa del calor; que no han comido más que arroz y cebido agua podrida la mayor parte de las veces. Sr. Martos; y esté seguro S. S. de que la epopeya de Cuba, el día en que se escriba, cuando ya no haya pasiones, tanto para los cubanos como para nosotros, es una de las más gloriosas que pueden escribirse. (Grandes y unánimes aplausos.)

Ahora, señores, lo que hay que hacer es muy distinto; ahora lo que hay que hacer es cumplir, no los compromisos míos, que tampoco éstos eran míos, sino que eran de todos los gobiernos anteriores; lo que hay que hacer, como han dicho los señores Navarro y Rodrigo y Martos, es cumplir lo que los gobiernos y las Cortes todas vienen prometiendo a Cuba: que sean provincias y no colonias; a esto aspira el que era gobernador general de Cuba entonces, y a esto aspira el que es Gobierno hoy; pura y simplemente a que no sea colonia, a que sea provincia. No sé lo que piensa la mayoría (Muchos señores diputados: Eso, eso); no sé lo que piensa el Congreso sobre estas cuestiones; pero, señores, yo no retrocedo ante una crisis para presentarlas en el momento oportuno, cuando sea posible, cuando hayan venido todos los señores diputados y senadores de la isla de Cuba, porque necesitamos de su concurso el señor ministro de Ultramar y yo.

Yo no hago de esto una cuestión de partido; si la mayoría no lo cree conveniente, porque ésta es para mí, no una cuestión de partido, sino una cuestión nacional, cada uno la juzgará bajo su punto de vista, y si cae el general Martínez de Campos, ¿qué

importa? De los bancos de la mayoría puede salir otro Gobierno; en aquellos bancos puede haber otro.

Aquí no vamos a resolver la cuestión por el criterio del general Martínez Campos, ni por los compromisos que haya podido contraer, que no tiene ninguno, sino por el interés nacional; porque ésta es la cuestión más grave que se habrá presentado nunca en las Cortes españolas, puesto que se trata de asegurar un pedazo tan importante de nuestro territorio, como es la rica perla de las Antillas. (Muy bien, muy bien.)

Dice el Sr. Martos y dicen algunos otros señores de la oposición que yo he resuelto con criterio democrático las cuestiones de Cuba. ¿En dónde está ese criterio democrático? Yo no he aplicado a la isla de Cuba más que las leyes que me ha enviado el Gobierno. ¿Era democrático el Gobierno que se sentaba en este banco?

Permitidme, señores diputados, que diga unas cuantas palabras sobre el Banco hispano-colonial, por más que yo pueda aparecer incompetente en estos asuntos. Yo fui el primero que particularmente escribí al Sr. Elduayen acerca de la necesidad ó rescisión del contrato celebrado con el Banco hispano-colonial. S. S. lo tenía pensado mucho antes, y lo tenía traducido en un proyecto de ley; pero sin haberlo puesto de acuerdo, los dos a la vez opinábamos lo mismo. Ahora bien: de que la continuación del contrato con el Banco hispano-colonial pueda ó no ser conveniente hoy día, ¿se deduce que no fué conveniente al principio? Tal vez aquel Gobierno hubiera encontrado capitales en otra parte; posible es; pero ello es que no se presentaban y que urgía el envío de tropas y dinero; y aquí está el folleto en que se declara que si no llegamos tan a tiempo hubieran concluido con la propiedad en Matanzas, porque por mucha valía que tuviera, como la tenía, el general señor Jovellar, sin gente y sin dinero en la guerra no se da paso alguno. (Muestras generales de aprobación.)

Pues bien: el Banco hispano-colonial vino a salvar aquella situación del momento, y yo lo he bendecido muchas veces. Podían haberse encontrado los recursos en otro lado, pero no se encontraban; urgía que se enviaran, y ahora todas son protestas contra el Banco hispano-colonial.

¿Que hubo improvisación! No hubo improvisación. Sr. Martos, porque no había otro medio de obtener dinero que aquél, y era urgente el obtenerlo. En la conciencia de todos nosotros estaba, por más que dijéramos lo contrario, que la isla de Cuba caminaba a su ruina. Se decía lo contrario; pero creían muchos lo que acabo de indicar, y el general en jefe era el primero que pensaba que iba al sacrificio y no a la gloria. El Gobierno se ha ocupado tan pronto como ha podido de rescindir el contrato de que se trata, y si no lo puede rescindir inmediatamente, lo conseguirá en la fecha en que, con arreglo al mismo contrato, pueda rescindirse.

Lo que se pidió a las Cortes fué que se anticipara la fecha de esa rescisión, y el Gobierno procurará llevarla a efecto, naturalmente, si encuentra dinero que no sea a mayor precio que el que nos facilitó el Banco hispano-colonial; porque no vamos a anticipar la rescisión tanto sólo por el gusto de variar de nombre al contrato, y por decir que hemos hecho algo. Esperamos la oportunidad para obtener verdaderas ventajas de la rescisión.

Señores, ¿sabéis cuál es la persona más venerada en la isla de Cuba? Os vais a extrañar grandemente: es Fernando VII, a quien deben tanto en materias económicas y administrativas los habitantes de la isla de Cuba. No hay allí un ayuntamiento que dirija la palabra al gobernador general, sin que recuerde al par que a Colon a Fernando VII. Esto no lo he visto una vez ni dos, sino muchas. Por consiguiente, no son tanto las ideas ultraliberales las que han hecho la felicidad de Cuba, pues todavía a aquel monarca se le tiene allí por padre del pueblo.

Varias veces me he levantado para hablar de la cuestión de Cuba, pero he procurado ser muy breve, como me he propuesto serlo. Si en el curso de este debate se vuelve a hablar del asunto, seguiré diciendo todo lo que crea pertinente a él, llevando la defensa tan lejos como vaya el ataque, porque para todo tengo respuesta: mi conciencia está tranquila.

Antes de concluir debo enviar por medio de los diputados de Cuba, que por primera vez, asisten a las Cortes españolas, al menos en esta época, mi saludo expresivo a aquellas seis provincias a las que tanta gratitud debo, a las que tanto cariño profeso, a las que tanto afecto tengo, y por cuyo bienestar el general Martínez de Campos está pronto a sacrificar su puesto y dar su sangre, porque las considera como una parte del todo de la patria española.

El documento a que aludió el señor presidente del Consejo, y que entregó para su inserción en el Diario, dice así:

«Orden general de la división, en Sancti-Spiritus, a 10 de Febrero de 1878.—El excelentísimo señor general en jefe, desde Zanjón, me dice, en telegrama de las siete y media de esta noche, lo siguiente: «He acordado con la Junta central del

Camagüey, que ha sustituido al Gobierno y Cámara para acordar la paz, las bases siguientes:

Artículo 1.º Concesión a la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la Isla; indulto general a los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva la clausula a cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad a los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningun individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del Gobierno español podrá ser compelido a prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que quiera marchar fuera de la Isla queda facultado, y se le proporcionará por el Gobierno español los medios de hacerlo sin tocar en población, si así lo desea.

Art. 6.º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despojado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El general en jefe del ejército español, a fin de facilitar los medios de que pueden avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.º Considerarán lo pactado con el comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposiciones.

Lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y el de las tropas a su mando; en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas a la defensiva y conducción de convoyes.

En caso de encontrarse fuerza enemiga alguna nuestra, sin romper fuego, les hará conocer estas bases.

Asimismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con estas instrucciones a hacerlas conocer a los jefes de las fuerzas contrarias, interin lleguen las comisiones de la Junta central, que al efecto salen de esta jurisdicción.

Lo que traslado a V... para su conocimiento y el más exacto cumplimiento de cuanto deja ordenado el Excmo. señor general en jefe.—El general comandante general, Alejandro Rodríguez Arias.—Hay un sello que dice: Comandancia general de la Trocha. Estado mayor.

## Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Chislehurst 12.—Verificados los funerales por el príncipe Napoleón. Lis cintas del féretro han sido llevadas por los príncipes de Gales, Suecia, Mónaco, y duques de Cambridge y Connaught. El duelo ha sido presidido por el príncipe Jerónimo, sus hijos y numerosas comisiones francesas y extranjeras.

Roma 13.—El nuevo ministerio italiano prestó hoy juramento, habiendo quedado constituido en esta forma:

Caroli, presidente del Consejo de ministros y ministro de Relaciones exteriores.

Villa, Interior.  
Bonelli, Guerra.  
Vare, Gracia y Justicia.  
Baccarini, Fomento.  
Bacielli, Instrucción pública.  
Los carteras de Hacienda, Marina y Agricultura continúan aún sin proveer; pero se cree continuarán los anteriores ministros que las desempeñaban.

## Noticias.

Ayer celebraron los señores tenientes alcaldes la junta que ordinariamente tienen los sábados para ponerse de acuerdo en los puntos, esenciales al desempeño de su cargo y armonizar las medidas que cada cual ha de tomar en su distrito respectivo.

También se reunieron algunas comisiones, y se encontraban dificultades para que se constituyera la de subsistencias, por no haber suficiente número de señores concejales.

El tribunal de actas graves, reunido ayer tarde en el Congreso, declaró nula la de D. José Julian Acosta, electo por el distrito de Quebradilla, por ser contratista de la Gaceta de Puerto-Rico, y aprobó la del Sr. Vinent, diputado por Santiago de Cuba.

Faltan por presentar en la secretaría del Congreso las credenciales de los distritos siguientes:  
Berga, Calatayud, Celanova, Cervera, Denj, Fraga, Llorca, Loja, Llerena, Montilla, Orensé, Vega-Baja, Pamplona, cinco de la Habana, tres de Santa Clara, una de Santiago de Cuba y la de Pinar del Río.

Con el título de la Paz de Cuba y el general Martínez Campos ha publicado las Provincias de Valencia, un artículo defendiendo a dicho ilustre caudillo de los ataques que se le dirigen por la capitulación del Zanjón.

De Alicante llegó ayer una comisión de personas significadas en aquella ciudad, a fin de gestionar el pronto despacho del expediente que se tramita para conducción de aguas a la misma, cuya falta amenaza cada día producir conflictos graves e irremediables.

El consejo de guerra que ha juzgado la conducta del subteniente Carey, que acompañaba al ex príncipe Napoleón en la desastrosa expedición que le causó la muerte, ha condenado al citado oficial a ser expulsado del ejército inglés.

Ha fallecido en Murcia D. José María Ballester, secretario de aquel ayuntamiento, y persona que gozaba de grandes simpatías.

El Pabellón Nacional llama la atención del Ayuntamiento de esta capital acerca de las muchas virtudes que, efecto sin duda de las mismas que se desprenden de los cementerios, se han desarrollado en el barrio de Chamberí, y que exigen que se tomen medidas las más urgentes, tanto para procurar su extinción como para evitar su propagación, sobre todo en esta época, en que tan perjudicial nos pudiera ser por lo excesivo del calor.

En la madrugada de ayer intentaron robar en la casa núm. 9 de la calle del Barquillo, donde habita D. José Jenaro Vilanova.

En los momentos que dicho señor y su familia se hallaban durmiendo, un criado de la casa, que duerme en el piso bajo de la misma, sintió un ruido procedente del desprendimiento de algunas baldosas de un corredor que da paso a la habitación donde éste se hallaba; inmediatamente se dirigió al sitio, y vio saltar por el agujero que habían practicado a dos hombres que huyeron precipitadamente por la alcantarilla, sin pudieran lograr su criminal intento, dejándose en la fuga varias herramientas.

Han sido nombrados jueces municipales suplentes para el distrito del Congreso, D. Manuel María Rivas, que desempeñaba el mismo cargo en el actual bienio, y para el de la Latina, D. Diego del Castillo Valera.

Han sido presas cuatro personas por resultar complicadas en la falsificación de testamento y robo de unas letras por valor de más de 3.000 duros, que poseía don Salvador Cabré, el cual, procedente de Santiago de Cuba, llegó a esta capital y se hospedó en la casa número 25, cuarto segundo, de la calle de Santa Isabel, y de cuyo hecho tienen ya conocimiento nuestros lectores, así como también del fallecimiento ocurrido á los cuatro días de su llegada.

El juzgado del Hospital, que entiende en el asunto, ha mandado proceder a la exhumación del cadáver, ordenando además que se haga el correspondiente análisis químico, por sospechas de envenenamiento.

Ayer tarde á las seis fué atropellada en la calle de Carretas, por uno de los coches del tranvía del barrio del Pacifico, una niña que conducía un niño en brazos; afortunadamente fueron salvados uno y otra sin lesión alguna por una pareja de orden público.

La Union Literaria, en su última reunion mensual, ha examinado los medios de llevar a efecto el Congreso literario internacional acordado en la sesion precedente, señalando para ello la ciudad de Bruselas durante las fiestas de 1880. Se ha nombrado ya la comision que se ha de entender con el Gobierno y los principales círculos, a fin de obtener los elementos necesarios para la realizacion de la empresa.

Ha llegado á Zaragoza el general Lopez Pinto, con objeto de pasar una revista de inspeccion á las fuerzas militares de aquel distrito.

Subiendo ayer un sillar por medio de grua en un palacio en construccion en la Castellana, se rompió la maroma y cayó la piedra sobre uno de los operarios, que quedó gravísimamente herido.

Ayer tarde salió de Madrid la estafeta general del ministerio de Estado con pliegos de interes para las legaciones españolas en el extranjero y documentos de canchilleria.

En la última sesion que celebró anoche la Junta de aranceles, de que dimos cuenta en la edicion de la mañana, no se aprobó, como anunciaron algunos periódicos, el expediente relativo á los tejidos de lana con mezcla de seda.

La Junta no pudo discutir el expreso expediente, promovido por el comercio de Madrid, pidiendo una modificacion en el despacho del sistema de adeudo de los tejidos de lana con mezcla de seda, por no haber asistido á la sesion el Sr. Sallares, que ha formulado un voto particular.

Este expediente se habia ya puesto á discusion en una sesion anterior, y no pudo tampoco tomarse acuerdo acerca de él, por haber pedido el vocal Sr. Ruiz de Velasco (D. Bonifacio) la lectura de unos datos que, no formando parte del expediente, no estaban en el salon de sesiones.

Por lo demas, en la sesion de anoche no se tomaron más acuerdos. Al finalizar la sesion, el vocal Sr. Alvarez (D. M. M.) propuso á la Junta, y ésta acordó, dar un voto de gracias al presidente Sr. Cervera, por la imparcialidad y acierto con que ha dirigido los debates.

El ministerio de Marina ha remitido á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente promovido sobre concesion de categoria militar de los individuos que constituyen el cuerpo de maquinistas de la armada y derecho á pension para sus familias.

Acercá del primero de los puntos expresados, el Consejo Supremo de la Guerra informó en sentido negativo.

La Cámara de diputados de Portugal ha aprobado el siguiente proyecto de ley estableciendo penas para castigar la crueldad contra los animales:

Artículo 1.º Serán castigados con pena de multa de 1.000 á 5.000 reis todos aquellos que voluntaria y públicamente maltraten á los animales domésticos sin necesidad.

En caso de reincidencia, la pena será el máximo de la multa, pudiendo agravarse con prision de tres á quince dias.

Art. 2.º En los crímenes de daño voluntariamente causado en la propiedad ajena semoviente, los actos de crueldad contra los animales, innecesarios para la consumacion de esos crímenes, serán siempre considerados como circunstancias agravantes, al efecto de aumentar las respectivas penas, segun las reglas generales.

Como se ve, la idea de proteccion á los animales va ganando terreno en los pueblos cultos.

Esta mañana se ha declarado un ligero incendio en una casa de la calle de Zaragoza, siendo sofocado á los pocos momentos.

Ha pasado á informe del ministerio de la Gobernacion el expediente sobre la reconstitucion de la Liga de propietarios de Barcelona.

Se ha concedido el Regium exequatur al Sr. Henrich Kribben, consul de Alemania en Madrid; Sr. Friedrich Beudhev, consul de dicho imperio en Almeria; D. Andres Pedreño, consul de Austria-Hungria en Cartagena, y el Sr. E. Lohustein, viceconsul de Bélgica en Linares.

Asimismo se ha autorizado para el ejercicio de sus respectivos destinos el señor Joseph F. Swords, agente consular de los Estados Unidos en Sagua la Grande; Sr. Thomas F. Wilson, agente comercial de dichos Estados en Cárdenas; Sr. Datus E. Coon, agente comercial de los mismos en Baracoa; Sr. J. P. Fontan Bagueres, agente consular de Francia en Irún; don Carlos Albo, agente consular de dicha república en Santoña; Sr. E. I. Johnston, viceconsul de Inglaterra en Sevilla, y al Sr. James M. Churchill, viceconsul de Suecia y Noruega en Cárdenas.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las resoluciones que siguen:

Concediendo la cruz de San Hermenegildo á los comandantes D. José Serra y D. José Vazquez, y la placa de la misma orden al de igual categoria D. Gervasio Sagarminaga.

Disponiendo se explore la voluntad de los capellanes que deseen pasar al ejército de Ultramar.

Nombrando comandante militar de la cortadura de San Fernando, en Cádiz, al capitán de estado mayor, de plaza don Vicente Barberá.

Ha pasado á informe del señor ministro de la Gobernacion el proyecto de declaraciones cambiadas entre España y Suiza para asegurar en ambos países los beneficios de las naciones más favorecidas en materia de establecimientos industriales.

En el sitio llamado las Cambroneras, extramuros de esta corte, fueron detenidos anoche por una pareja de la guardia civil, y conducidos al juzgado de guardia, dos hombres de antecedentes sospechosos que conducían una gruesa suma de dinero.

El referido juzgado empezó á instruir las oportunas diligencias en averiguacion de la procedencia del dinero, que segun se decía debía ser de algun robo de importancia.

Los delegados de vigilancia del distrito del Hospital capturaron ayer á dos jóvenes, una de las cuales, de edad de diez y seis años, es la autora del robo cometido recientemente en una casa de la calle de Santa Isabel, donde entró en calidad de doméstica, y la otra una cómplice de la anterior.

Por el ministerio de Marina se han dictado las disposiciones siguientes:

Concediendo seis meses de licencia para el extranjero al auditor de marina D. Juan Mares Millan.

Nombrando jefe de estudios de la Academia de administracion marítima de guerra al comisario D. Francisco Cap Blanco; ayudante de la comandancia de marina del distrito de Santoña al teniente de navio D. José Losada; agregado á la comandancia de Santander al alférez de navio D. Melchor Perez, y á la de Mallorca el teniente de navio D. Pedro Dominguez.

En una dehesa, término de Los Barrios, provincia de Cádiz, se declaró un voraz incendio en la tarde del día 9 del actual, que destruyó en pocas horas 700 árboles de distintas clases y 340 fanegas de tierra sembrada.

La guardia civil, autoridades municipales y vecinos contribuyeron á la extincion del incendio.

Se cree que el fuego no ha sido casual, y como presunto autor, ha sido preso un vecino en quien recaen sospechas.

Se ha señalado la hora de las ocho á las nueve y media de la mañana, durante el período de vacaciones, para que los procuradores concurren al Palacio de Justicia á oír notificaciones.

Por el ministerio de Marina se han acordado las siguientes resoluciones:

Confirmando en el destino de contador de la fragata Sagunto al contador de navio D. Luis Conesa.

Disponiendo que el teniente de navio D. Jacobo Varela quede agregado á la comandancia de Villagarcía.

Nombrando ayudante del primer batallon del primer regimiento de marina al comandante capitán D. Joaquin Vernacci.

Anoche, poco despues de las nueve, se suicidó en la carretera de Aragon un sujeto, que, segun se decía de publico, ejercia la profesion de sastre en una de las calles más céntricas de Madrid.

El infeliz llevó á cabo su fatal resolucion disparándose un tiro en la cabeza, que le hirió gravemente y le causó la muerte al ser conducido á la casa de socorro.

El miércoles próximo, á las seis y media de la tarde, se verificará la inauguracion oficial de los Jardines de la infancia (sistema Froebel) con asistencia de S. M. el Rey, la princesa de Asturias, el ministro de Fomento y el director de Instruccion pública.

Segunda edicion.

En el salon de conferencias se decía hoy que el no haber habido sesion anoche, fué por haberse negado á hablar el Sr. Sagasta, y manifestado deseos de hacerlo mañana.

Hoy se ha observado tan poca animacion en el salon de conferencias del Congreso, que á las cuatro de la tarde no llegaban á media docena los diputados que se encontraban en él.

En el salon de conferencias se aseguraba esta tarde que, si no se proroga mañana la sesion, no podrá quedar votado el Mensaje mañana tampoco.

Parece que el tenor Marin ya no trabajará el Invierno en Madrid, pues está dispuesto á aceptar la contrata para San Petersburgo.

Hoy se ha reunido en el Congreso la comision nombrada para estudiar las contratas de tabacos de Filipinas y Puerto Rico.

Como anunciamos hace dias, las Cortes no suspenderán sus sesiones hasta el 21 ó 22 del mes actual.

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto fijando en un 16 por 100 la contribucion directa establecida en la isla de Cuba sobre las utilidades líquidas de las riquezas rústica, urbana, pecuaria é industrial.

Guerra.—Real órden dando de baja definitiva en el clero del ejército al capellan D. Juan Calvo Rodriguez.

Hacienda.—Real órden disponiendo la conversion por bonos del Tesoro de una carga de justicia perteneciente á D. Isidro Enciso.

Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Antonio Lopez contra la real órden de este ministerio que confirmó el aforo hecho

por la aduana de Vigo á una partida de petróleo despachada á nombre del interesado.

Gobernacion.—Real órden resolviendo que se debe desestimar un recurso interpuesto por el ayuntamiento de Barcelona contra una providencia del gobernador de la expresada capital relativa á ciertas edificaciones en aquella ciudad.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. á los testamentarios de doña Pilar Malhar por su donativo de 50 pesetas al hospital de la Princesa de esta corte.

Fomento.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre del ayuntamiento de la ciudad de Cervera contra la real órden expedida por este ministerio, relativa á que dicha municipalidad complete el número de escuelas que segun la ley corresponden a su vecindario.

Otra concediendo á D. Eustaquio Alvarez por su saneamiento las marisetas del arroyo de San Pedro y de San Miguel, en el concejo de Ribadesella, provincia de Oviedo.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 15 del corriente, de diez á una de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1879.—Bola 31 á 40 de sorteo.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga desde el día 14 del actual en adelante, de once á dos de la tarde, el importe líquido de las proposiciones admitidas en las subastas de amortizacion de acciones de obras públicas y carreteras de 80, 55, 34 y 20 millones, celebradas respectivamente en los dias 25 y 26 de Junio próximo pasado.

La misma direccion ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga desde el día 14 en adelante, de doce á dos de la tarde, el importe líquido de las proposiciones admitidas en las subastas de amortizacion de las deudas del Tesoro, procedentes de las del personal y de la del material celebradas en el día 30 de Junio último.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTO DEL DIA 14.—San Buenaventura, obispo y doctor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Gines, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmén; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará don Lope Ballesteros, y por la tarde á las seis en los ejercicios el P. Venancio Pardo, terminando con la novena, gozos, letanía S. J. y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará de manifiesto S. D. M.

Tambien continúa la novena de Nuestra Señora en San Justo.

Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora del Destierro en San Martin, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

ESPECTACULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas).—A las nueve.—Barba azul.—Baile.—Hóltum y su esposa.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—El tributo de las cien doncellas.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armeria, 3 duplicado.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y leonismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º, de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real órden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el órden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pasaje primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y despues en forma de exposicion, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 275 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real órden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el órden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por pasajes con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas, y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y despues en forma de exposicion, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º, de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real órden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeracion, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligacion é intereses. Un tomo en 8.º, de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica. Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 84, Madrid, se hacen grandes rebajas.

CHOCOLATS, TÉS Y CAFÉS

COMPañÍA Mayor, 18 y 20.



COLONIAL. Montera, 8.

AGUA CIRCASIANA. ÚNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

Cuarenta y ocho años de éxito en todo el mundo.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio, hasta el negro azabache. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo cabello enfermo la belleza y fuerza de su juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. A fin de evitar las falsificaciones, debe exigirse la marca de fábrica y firma de los inventores, P. P. HERRINGS y Compañía, plaza de Don Pedro, 60 y 61, Lisboa. Unico depósito en España, adonde se harán los pedidos, farmacia de Saiz, calle del Pez, 9, Madrid.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑÍA

Bordadores, 3.

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

PILDORAS INGLÉSAS

Especiales contra la purgacion y flujo blanco.

Caja 18 rs.

Botica de Escolar, Angel, 3.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y FORTALECIMIENTO. Se publican los dias 5, 15 y 25 de los meses. Los números, impresos y vendidos en los puntos de venta. Adm. de la revista: D. Juan de Dios, calle de San Mateo, 16. Principales librerías: M. de Parades, 47.

SE CEDE UN GABINETE CON AL-Scoba. Olivar, 10, 2.º

SOMBRERERÍA DE HUERTA CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 7.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas las usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; ídem 38, comercio de sedas; ídem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL

PERIÓDICO SEMANAL

Sigue publicándose con toda regularidad, y sólo cuesta

OCHO REALES AL AÑO EN TODA ESPAÑA

Para suscribirse, remitir OCHO REALES en libranza ó sellos á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, número 6, Madrid. Las personas que deseen continuar recibiendo, se servirán remitir el precio de un año de suscripcion, ó sean OCHO REALES, á los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, número 6, Madrid, y á correo seguido serán servidas. Se ha publicado el número 68.